



03011616



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació



Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

C/ isla de Corfú nº 9; Alcant (03005) Teléfono:965936560; email: 03011616@edu.gva.es; 03011616.secretaria@edu.gva.es

ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024-2025

CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA

Según se dispone en el artículo 36. Circunstancia específica del Decreto 48/2024, cada centro podrá asignar 1 punto al alumnado en quien concurra la circunstancia específica determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados. Dicha circunstancia específica deberá fijarse con criterios objetivos que no podrán contradecir lo establecido en el artículo 3 del mencionado decreto, ni suponer discriminación de ningún tipo y podrá ser coincidente con alguno de los criterios de admisión.

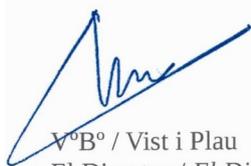
Los centros docentes públicos y privados concertados en los que se realiza el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2024-2025 han informado de la o las circunstancias específicas establecidas en cada caso para su supervisión por parte de la Inspección Educativa.

El consejo escolar del IES San Blas ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.

Alicante a 7 de mayo de 2024

Vº Bº EL DIRECTOR

LA SECRETARIA



Vº Bº / Vist i Plau
El Director / El Director



La Secretaria / La Secretària

D. Arturo Prieto Pérez

Dª Consuelo Morcillo Benet